



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**INFORME SEMESTRAL eKOGUI  
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PERIODO JULIO - DICIEMBRE DE 2017**

En cumplimiento del párrafo del artículo 3º del Decreto Nacional 1795 de 2007, el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y la Circular 05 de 2016, Control Interno realizó evaluación al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, administrado y actualizado por la Oficina Asesora Jurídica del Fondo, observando lo siguiente, a la fecha de elaboración del presente informe:

<b>1. Ingreso y retiro de Abogados y/o Jefe de Control Interno a la Entidad</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
Creación nuevos usuarios en el sistema	0%
Inactivación de usuarios	0%
<b>Argumente de ser necesario el resultado:</b> En el periodo evaluado, no se ingresaron a la entidad nuevos trabajadores que se convirtieran en usuarios del sistema, ni tampoco se presentaron retiros del personal activo en el sistema eKOGUI	
<b>2. Capacitación</b>	<b>No. de Usuarios Capacitados</b>
En el periodo de estudio del presente informe, <b>NO</b> se capacitó a ningún funcionario.	(0%)
<b>Argumente de ser necesario el resultado:</b> Ya a todos los funcionarios de la entidad que tienen acceso al sistema, se les ha capacitado en el manejo del mismo y han asistido a las reuniones y explicaciones dictadas por la ANDJE	
<b>3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	99.8%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema.	100%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	99,8
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	99.0
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación	100



Certificado  
N° GP 154-1



Certificado  
N° SC 6792-1



Certificado  
N° GP 154-1



Certificado N°  
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

tenga sus fichas registradas en el sistema.

En la página del eKOGUI, aparece que los procesos activos son 502, pero al descargar el archivo en Excel que se encuentra en esta página, se observa que son 512 procesos. Adicionalmente, se observa en este archivo se registraron doblemente 8 procesos y el proceso con ID 950402, fue creado erróneamente por la UGPP, por lo que el número real de procesos existentes en el sistema eKOGUI es de 503.

Los procesos repetidos son los identificados con los siguientes id:

- 101007
- 134172
- 134592
- 420479
- 420479 Repetido 2 veces
- 979409
- 979457
- 1081045

En la base de datos del F9, que es manejado por el área jurídica de la entidad, se encuentran registrados 518 procesos judiciales, dentro de los cuales están los siguientes procesos que no deben estar registrados en el eKOGUI, para un resultado total de 504 procesos activos.

- Dos (2) procesos que no se pueden subir debido a que no cuentan con apoderado de la parte demandada y cuyos últimos dígitos del código único del proceso son 71800 y 44700
- Cuatro (4) procesos que son solicitudes de extensión de jurisprudencia y cuyo código termina en 03100, 47100, 22400 y 50600.
- Un (1) proceso de sucesión, el cual no está parametrizado en el sistema, con código 33200.
- Siete (7) proceso de cobro administrativo coactivo en contra de FONPRECON, cuyos últimos dígitos del código son: 09300, 00770, 40900, 75200, 57100, 55200 y 86900.

Se pudo determinar por parte de Control Interno, que Siete (7) procesos no cuentan con la calificación del riesgo en la base de datos del EKOGUI, de los cuales:

- El proceso con ID 950402, fue creado erróneamente por la UGPP, por lo que no se le puede dar calificación al riesgo.
- El proceso 1117109, se encuentra en trámite en el juzgado, por lo que en este momento se encuentra en trámite la determinación del grado de riesgo, debido a que no se ha notificado ya que no se ha designado el abogado de la parte demandada.

Por lo anterior, de 503 procesos, 497 tienen calificación, los cuales corresponden al 99,0% faltando 5 procesos equivalentes al 1% del total sin la calificación de riesgo correspondiente.

En el sistema se observan 18 procesos sin provisión contable, de los cuales Nueve (9) son de acciones de lesividad, Cuatro (4) son de cuotas parte, Uno (1) que es de la UGPP no de la entidad, Dos (2) que no cuentan con apoderado, debido a que las demandas no las han notificado a la entidad y uno (1) que a la fecha no ha sido designado el abogado de la parte demandada, por lo que no se les debía realizar la provisión contable, por lo que se deduce que únicamente el proceso con ID 134216 no tiene provisión contable.



Certificado  
N° GP 154-1



Certificado  
N° SC 6792-1



Certificado  
N° GP 154-1



Certificado N°  
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Para cada uno de los siguientes enunciados califique en la escala propuesta y de acuerdo a la muestra establecida:

ENUNCIADO	0 % - 20 %	21 % - 40 %	41 % - 60 %	61 % - 80 %	81 % - 100 %
<i>"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"</i>					<b>X</b>
<i>"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo"</i>					<b>X</b>
<p><i>Observaciones y opciones de mejora para el Sistema:                      Se recomienda continuar con el control a los funcionarios encargados de alimentar el sistema para lograr una total consistencia en la información entregada por la coordinación del EKOGUI y la existente en físico. Así mismo se encontraron algunas diferencias observándose que no se está alimentando en su totalidad el sistema, en los ítems de provisión contable y la calificación del riesgo.</i></p>					

ELABORO 	REVISÓ 	APROBO 
--	---	---



Certificado N° GP 154-1



Certificado N° SC 6792-1



Certificado N° GP 154-1



Certificado N° CO-SC 6792-1